

ANEXO APARTADO 5

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se estructura sobre un total de 240 ECTS, siendo 60 los ECTS que corresponden a cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas (LO 6/2001, de 21 de diciembre, Ley Orgánica de Universidades y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

Cada curso académico se prolonga durante 40 semanas -incluyendo los períodos de exámenes- concentradas en 2 semestres, de 20 semanas cada uno.

Todas las asignaturas son semestrales y constan de 6 ECTS. Por su parte a las “Prácticas Externas” se les atribuye 12 ECTS.

Un ECTS se asimila a 25 horas de trabajo del/a estudiante por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1.500 horas. Asimismo, al tratarse de una titulación presencial, le corresponde un porcentaje de presencialidad por ECTS que oscila entre el 30% y el 40%. Ello sitúa el máximo de horas de asistencia en 10, de forma que son 15 el mínimo de horas de trabajo personal por cada ECTS.

Según la tipología de las asignaturas/materias, la distribución de los ECTS es la siguiente:

- ECTS de formación básica: El plan de estudios se compone de 60 ECTS de formación básica, impartidos durante los cursos primero y segundo. De estos 60 ECTS, 54 se asignan al primer curso y 6 al segundo. Asimismo, mientras 48 de estos ECTS corresponden a la propia rama de conocimiento, los 12 ECTS restantes se atribuyen a materias de la rama de conocimiento de Ciencias.

- ECTS de carácter obligatorio: El plan de estudios refleja un total de 144 ECTS de carácter obligatorio repartidos de la forma siguiente:

- * 6 ECTS en el segundo semestre del primer curso.
- * 24 ECTS en el primer semestre y 30 ECTS en el segundo semestre, del segundo curso.
- * 30 ECTS en el primer semestre y 30 ECTS en el segundo semestre, del tercer curso.
- * 12 ECTS en el primer semestre y 12 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso.

- ECTS de carácter optativo: La optatividad se concentra en el primer semestre del cuarto curso con un total de 18 ECTS a cursar por el alumno/a (3 asignaturas de 6 ECTS). A tal fin, existen 13 posibles asignaturas de las que el alumno obligatoriamente debe elegir 3.

- Prácticas Externas: Se cursan en segundo semestre de cuarto curso y se les asignan 12 ECTS.

- Trabajo Fin de Grado: Se ha de elaborar en el segundo semestre de cuarto curso y se le atribuyen 6 ECTS.

De acuerdo con el RD 1393/2007, el alumno/a puede solicitar el reconocimiento de hasta 6 ECTS por la realización de actividades extraacadémicas. Si el alumno/a hace uso de esta posibilidad, cursará únicamente 2 de las asignaturas optativas de 6 ECTS, a elegir de entre las 13 que se ofertan.

El alumno/a puede solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos ECTS optativos por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad, no convalidables directamente según la normativa de reconocimiento de créditos de estos programas. Las solicitudes de reconocimiento de créditos en el Grado en Economía por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad, no convalidables directamente según la normativa de reconocimiento de créditos de estos programas, serán valoradas por la Comisión de Reconocimientos de Créditos para Grado. El solicitante deberá acreditar, en primer lugar, que

se trata de materias que contengan resultados de aprendizaje complementarios y coherentes con los consignados en la memoria del Grado en Economía y/o permitan la adquisición de cualesquiera de las competencias – tanto genéricas como específicas – que se determinan en la memoria del Grado en Economía; en segundo término, el reconocimiento podrá valorarse entre un mínimo de 0 créditos y un máximo de 6 créditos optativos y, en último término, la materia que se desee convalidar debe aparecer claramente consignada en el contrato de estudios del estudiante.

Este grado comparte 18 materias (23 asignaturas) con el Grado en Administración de Empresas y Marketing que también se imparte en la Universitat Jaume I y 20 materias (25 asignaturas) con el Grado en Finanzas y Contabilidad de esta misma universidad. La gran mayoría de estos contenidos compartidos se centran en los dos primeros cursos ya que son comunes en las 3 titulaciones

Descripción general de asignaturas/materias y secuenciación temporal por cursos académicos:

PRIMER CURSO: 60 ECTS

Primer semestre: 30 ECTS

- Introducción a la Contabilidad (Empresa) - Formación Básica 6 ECTS
- Introducción a la Administración de Empresas (Empresa) - Formación Básica 6 ECTS
- ~~Matemáticas de las Operaciones Financieras (Empresa) - Formación Básica 6 ECTS~~
- **Introducción al Derecho (Derecho) - Formación Básica 6 ECTS**
- Introducción a la Microeconomía (Economía) - Formación Básica 6 ECTS
- Matemáticas I (Matemáticas) - Formación Básica 6 ECTS

Segundo semestre: 30 ECTS

- Introducción a la Macroeconomía (Economía) - Formación Básica 6 ECTS
- Matemáticas II (Matemáticas) - Formación Básica 6 ECTS
- Historia Económica (Economía) - Formación Básica 6 ECTS
- ~~Introducción al Derecho (Derecho) - Formación Básica 6 ECTS~~
- **Matemáticas de las Operaciones Financieras (Empresa) - Formación Básica 6 ECTS**
- Introducción a los Sistemas de Información de la Empresa - Obligatoria 6 ECTS

SEGUNDO CURSO: 60 ECTS

Primer semestre: 30 ECTS

- Estadística - Formación Básica 6 ECTS
- Contabilidad Financiera - Obligatoria 6 ECTS
- Dirección Financiera - Obligatoria 6 ECTS
- Dirección de Empresas - Obligatoria 6 ECTS
- Macroeconomía - Obligatoria 6 ECTS

Segundo semestre: 30 ECTS

- Análisis de Estados Financieros - Obligatoria 6 ECTS
- Economía Española y Mundial - Obligatoria 6 ECTS
- Fundamentos de Marketing - Obligatoria 6 ECTS
- Métodos Cuantitativos - Obligatoria 6 ECTS
- Microeconomía - Obligatoria 6 ECTS

TERCER CURSO: 60 ECTS

Primer semestre: 30 ECTS

- Fundamentos de Econometría - Obligatoria 6 ECTS
- Teoría Microeconómica - Obligatoria 6 ECTS
- Teoría de Juegos - Obligatoria 6 ECTS
- Sistema Financiero Bancario – Obligatoria 6 ECTS

- Inglés para Economistas – Obligatoria 6 ECTS

Segundo semestre: 30 ECTS

- Derecho Mercantil y Tributario de Sociedades - Obligatoria 6 ECTS
- Econometría I - Obligatoria 6 ECTS
- Macroeconomía Internacional - Obligatoria 6 ECTS
- Comercio Internacional - Obligatoria 6 ECTS
- Teoría Macroeconómica – Obligatoria 6 ECTS

CUARTO CURSO: 60 ECTS

Primer semestre: 30 ECTS

- Economía Industrial - Obligatoria 6 ECTS
- Econometría II - Obligatoria 6 ECTS

Segundo semestre: 30 ECTS

- Migraciones y Globalización - Obligatoria 6 ECTS
- Economía del Sector Público - Obligatoria 6 ECTS
- Trabajo Fin de Grado - Trabajo Fin de Grado 6 ECTS
- Prácticas Externas - Prácticas Externas 12 ECTS

ASIGNATURAS OPTATIVAS DE CUARTO CURSO:

Primer semestre:

- Economía de la Innovación y el Cambio Tecnológico - Optativa 6 ECTS
- Historia Económica de España - Optativa 6 ECTS
- Economía Regional y Urbana - Optativa 6 ECTS
- Economía Europea - Optativa 6 ECTS
- Macroeconomía Dinámica - Optativa 6 ECTS
- Economía Ambiental - Optativa 6 ECTS
- Economía Laboral - Optativa 6 ECTS
- Sistema Fiscal - Optativa 6 ECTS
- Economía Experimental - Optativa 6 ECTS
- Técnicas de Predicción - Optativa 6 ECTS
- Derecho de la Competencia y de los Sectores Regulados - Optativa 6 ECTS
- Historia del Pensamiento Económico - Optativa 6 ECTS
- Derecho Administrativo Económico - Optativa 6 ECTS

Justificación de que la propuesta es coherente y factible

La propuesta de plan de estudios ofrece cuatro cursos de formación de 60 ECTS cada uno (RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).

Las asignaturas de formación básica se incluyen en la primera mitad de la titulación (54 ECTS en primer curso y 6 ECTS en segundo curso, lo que hacen un total de 60 ECTS o 10 asignaturas de 6 ECTS cada una). A través de ellas se ofrece una base formativa en las diferentes áreas que aportan los conocimientos multidisciplinares que exige el título: conocimientos básicos de Economía, Finanzas y Contabilidad, Organización y Administración de Empresas, Comercialización y Marketing, Derecho y Matemáticas.

En el segundo curso se oferta una asignatura de formación básica de la titulación, Estadística. El resto de materias son compartidas en los tres grados, porque permiten adquirir competencias genéricas y específicas al estudiante para que obtenga una visión integral del ámbito empresarial, económico y financiero que es indispensable en los primeros niveles formativos.

En el cuarto curso, el alumno finaliza su formación específica y en base al perfil que quiere desarrollar profesionalmente, debe elegir 3 asignaturas optativas de entre las 13 ofertadas. Para completar su formación, también en cuarto curso se ofertan las Prácticas Externas de 12 ECTS y el Proyecto Final de Grado de 6 ECTS. Para matricularse de ambos es requisito imprescindible que el alumno/a haya superado como mínimo el 80% de los ECTS de materias básicas y obligatorias del título, excluyendo de dicho cómputo el proyecto final de grado y los créditos de las prácticas externas. A destacar que la inclusión de la asignatura de Prácticas Externas con carácter obligatorio pretende ser un signo distintivo de los estudios impartidos en la Universitat Jaume I de Castellón. En esta Universidad las prácticas externas vienen incluyéndose en los diferentes planes de estudios desde el curso 1993/94, desarrollándose con gran éxito.

Modelo educativo y “Estilo de la Universitat Jaume I”

El “Estilo de la Universitat Jaume I” –nota distintiva de las titulaciones impartidas en la Universitat Jaume I- queda bien patente en el plan de estudios trazado, correspondiente al título de Graduado o Graduada en Economía. Y ello porque dicho plan cumple con los siguientes requerimientos:

1ª) Con la obligatoriedad de proponer como mínimo 2 asignaturas de los tres ámbitos transversales previstos en el Estilo UJI. Estos tres ámbitos transversales son: el primero, lengua extranjera; el segundo, nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y el tercero, formación en humanitarismo, ciudadanía europea y conocimiento de culturas desde diferentes perspectivas. Las dos asignaturas que contemplan estas materias son dos asignaturas de 6 ECTS: Migraciones y Globalización (Humanitarismo) en cuarto curso e Inglés para Economistas en tercer curso.

2º) Con la exigencia de contemplar como obligatoria la asignatura Prácticas Externas, a la que se le asignan 12 ECTS, y que se cursa en cuarto curso, segundo semestre.

3º) Con el compromiso de que todos los alumnos han de cursar un mínimo de un 5% de los ECTS del título en lengua extranjera, para lo que se prevé en el presente título la impartición de las siguientes asignaturas: Teoría Macroeconómica en tercer curso y el Trabajo Fin de Grado en cuarto curso.

Mecanismos de coordinación docente.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, la titulación prevé que las funciones de coordinación las ejercerá la Comisión de Titulación (CT), responsable del título.

Según la modificación del reglamento marco sobre el funcionamiento de los centros de la Universitat Jaume I que se está llevando a cabo, se prevé que la composición de la CT esté formada por un representante de cada uno de los departamentos implicados en la docencia, el responsable de las prácticas externas, el responsable del trabajo fin de grado y un representante de los estudiantes. Entre sus componentes, se asignará la coordinación de cada uno de los cursos de la titulación, de forma que habrá un coordinador por curso, evitando así duplicidades horizontales y verticales y realizando el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes a lo largo del proceso.

Las reuniones de curso se llevarán a cabo mediante, al menos, dos sesiones. En la primera sesión, al inicio del curso, el responsable de curso solicitará a cada profesor un listado de las actividades que prevé organizar en su asignatura y su correspondiente calendario, con el fin de evitar solapamientos entre las distintas actividades propuestas. De este modo se consigue una distribución de tareas mucho más equilibrada a lo largo del curso académico.

Al final del curso académico se llevará a cabo una segunda reunión para hacer balance y anotar las cuestiones a mejorar en el inicio del siguiente curso. En esta segunda reunión se

analizan los resultados y el cumplimiento de las programaciones y distribución de tareas y actividades.

Descripción general de las actividades de formación:

- En las materias y asignaturas del título se han propuesto las siguientes actividades formativas:
- Enseñanza teórica: Exposición de la teoría por parte del profesor mientras el alumno toma apuntes o participa activamente en el aula (implica el uso de técnicas como: lección magistral, debates y discusiones, etc.).
- Enseñanza práctica: Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en teoría. Incluye tanto clases de problemas y ejercicios como prácticas de laboratorio (implica el uso de técnicas como: resolución de problemas, casos, simulaciones, experimentos, uso de herramientas informáticas, etc.).
- Seminarios: Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos) (implica el uso de técnicas como: talleres monográficos, cineforum, taller de lectura, invitar expertos, etc.).
- Tutorías: Trabajo personalizado con grupos de alumnos, en el aula o en espacio reducido. Se trata de la tutoría como recurso docente de “uso obligatorio” por el alumno para seguir un programa de aprendizaje (se excluye la tutoría “asistencial” de dudas, orientación al alumno, etc.). Normalmente la tutoría supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.) (implica el uso de técnicas como: enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de investigación, tutoría especializada, etc.).
- Evaluación: Actividad consistente en la realización de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.
- Trabajo personal: Preparación por parte del estudiante de forma individual o grupal de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases tanto teóricas como prácticas.
- Preparar exámenes: Revisión y estudio para los exámenes. Incluye cualquier actividad de estudio: estudiar para el examen, lecturas complementarias, practicar problemas y ejercicios, etc.

De acuerdo con las particularidades de cada asignatura tal y como consta en la descripción de las materias y sus contenidos, el tamaño de los grupos se adecuará a las mismas. Las actividades formativas se desarrollarán en grupos completos o reducidos en función de las particularidades de cada asignatura.

Descripción general de las pruebas de evaluación:

Para comprobar la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de los alumnos/as se han propuesto las siguientes pruebas de evaluación en el título:

- Carpetas de aprendizaje y/o portafolios: Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.
- Contrato de aprendizaje: Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades

de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación; y negocia con el alumno su plan de aprendizaje

- Elaboración de trabajos académicos: Desarrollo de un trabajo escrito que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos e incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos.
- Entrevista de tutorización y/o informes de expertos: Testimonio escrito por un profesional o tutor, a menudo en base a cuestionarios, donde se valora la competencia del estudiante. Puede incluir reuniones individuales o grupales para el seguimiento y valoración del proceso de trabajo realizado (además del resultado/producto).
- Examen escrito (test, desarrollo y/o problemas): Incluirá pruebas de “Desarrollo o respuesta larga” (prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado pero sin apenas limitaciones de espacio); de “Respuesta corta” (prueba escrita cerrada, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado y con un espacio muy restringido); y/o de “Tipo test” (prueba escrita estructurada con diversas preguntas o ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalar la correcta o completarla con elementos muy precisos, como por ejemplo rellenar huecos).
- Examen oral : Prueba de evaluación para medir, además de los conocimientos y comprensión, competencias relacionadas con la expresión oral.
- Memorias e informes de prácticas: Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guión estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Incluye la “memoria de prácticas externas”.
- Observación/ejecución de tareas y prácticas: Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas... Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación y /o rúbricas que definan los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables). Puede incluir el control de asistencia y/o participación en el aula.
- Presentaciones orales y pósters: Exposición y/o defensa pública de trabajos individuales o en grupo para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias
- Resolución de casos: Supone el análisis y la resolución de una situación profesional con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
- Resolución de ejercicios y problemas: Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.

Movilidad

La gestión de las solicitudes, la baremación de los alumnos, la asignación de las plazas, la realización del contrato de estudios y su volcado a matrícula y el reconocimiento de los estudios a su regreso está informatizado a través del sistema on-line de la universidad, llamado e-ujier. Las convocatorias están centralizadas a través de la Oficina de Cooperación Internacional y Educativa quien publica la convocatoria, informa a los alumnos, organiza las pruebas de idiomas y supervisa la baremación de los alumnos. Hay coordinadores de intercambio que deciden sobre los acuerdos bilaterales, bareman a los alumnos, y asignan tutores. Los tutores realizan el contrato de estudios con el alumno antes de su partida, donde aparecen las asignaturas que el alumno realizará en la universidad de destino y las asignaturas

de la UJI que serán reconocidas. También es el tutor quien modifica el contrato de estudios una vez el alumno ha llegado a su destino, y quien realiza la transferencia de las notas.

Los coordinadores y tutores tienen nombramiento del rector y reciben una compensación económica.

Existe una normativa de reconocimiento de estudios "Normativa reguladora de reconeixement d'estudis cursats a altres universitats dins d'un programa d'intercanvi, Consell de Govern de 14 de març de 2006" (www.uji.es/CA/serveis/otci/n_0/s_5639852), un documento que regula las funciones de cada parte integrante de los programas de intercambio "Gestió de programes d'intercanvi i mobilitat" (<http://www.uji.es/bin/serveis/otci/gestio/gpim.pdf>) y un documento que regula el procedimiento de matrícula, publicado dentro de la normativa de matrícula, en concreto en el apartado 16: "Normativa de gestión de la matrícula de los estudiantes de intercambio" (<http://www.uji.es/bin/uji/norm/matr/nocs0809.pdf>).

Los alumnos que se matriculan a través del contrato de estudios, no aparecen dentro de las actas de las asignaturas porque no serán evaluados por los profesores de las asignaturas. La transferencia de la nota es realizada por el tutor, e incorporada por el centro a su expediente.

La OCIE tienen aprobada una carta de servicios donde se recogen nuestros compromisos con los alumnos y nuestros indicadores de calidad <http://www.uji.es/bin/serveis/ocie/carta/csocie0505v.pdf>.

Además hemos comenzado el procedimiento de acreditación de nuestros procesos de gestión de alumnos entrantes y salientes conforme a la norma ISO, procesos que quedan recogidos en las fichas de procesos AUD07 y AUD08.

Una vez matriculados, los alumnos también reciben la guía internacional del estudiante, disponible en inglés en <http://www.uji.es/bin/serveis/otci/estudi/guia0708.pdf>. Los alumnos reciben en su cuenta de e-mail de la universidad avisos de todas las convocatorias de ayudas para los programas de movilidad que se convocan desde la Oficina de Cooperación Internacional y Educativa. Estas son publicadas en la web de la oficina: <http://www.uji.es/serveis/otci>. Las convocatorias detallan las ayudas económicas, posibilidades de financiación adicional y posibles incompatibilidades. Existen tres convocatorias de programas internacionales, Erasmus, América del Norte y América Latina y una nacional, SICUE. Además se utilizan todos los medios de comunicación de la UJI, periódico, radio, correo electrónico, etc. Los coordinadores de intercambio hacen reuniones informativas durante la convocatoria, al igual que la OCIE.

En cuanto a los convenios de intercambio firmados con otras universidades, la titulación que preceden al Graduado o graduada en Economía, según el programa de intercambio son los siguientes:

- Dentro del programa de intercambio de "América del Norte", las universidades con las que la Universitat Jaume I durante tiene convenio son:
- En el programa de intercambio de "América Latina", las universidades con las que la Universitat Jaume I durante tiene convenio son:
- Del programa de intercambio SICUE, las universidades con las que la Universitat Jaume I durante tiene convenio son:
- Del programa de intercambio ERASMUS, las universidades con las que la Universitat Jaume I durante tiene convenio son:

Se acuerda número de estudiantes, duración (un semestre o un curso académico) y nivel de los intercambios (grado o postgrado) en cada convenio. Siempre tiene que haber reciprocidad en número de estudiantes o de duración. Los convenios Erasmus y Sicue son aprobados por el coordinador de intercambio, son específicos para cada titulación y son firmados por la

Vicerrectora de Cooperación Internacional y Solidaridad. Están registrados en una base de datos de la OCIE. Los convenios con universidades de América latina, América del Norte son generales para todas las titulaciones de la universidad, y los aprueba el equipo de gobierno, son firmados por el Rector y quedan registrados en una base de datos de Secretaria General. El alumno interesado debe hacer un escrito motivado en el que explica qué estudios quiere cursar en la universidad de su preferencia y qué asignaturas quiere escoger. Es decir, el alumno debe encontrar estudios coincidentes con los suyos en la UJI, que puedan estar sujetos a reconocimiento académico.

Relación de Convenios de Intercambio de Estudiantes en las titulaciones de Diplomatura en Ciencias Empresariales y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

1. Université de Montreal (Canadá) - Programa: América del Norte
2. Alfred University (Estados Unidos) - Programa: América del Norte
3. Murray State University (Estados Unidos) - Programa: América del Norte
4. University of Oklahoma (Estados Unidos) - Programa: América del Norte
5. Shawnee State University (Estados Unidos) - Programa: América del Norte
6. Coe College (Estados Unidos) - Programa: América del Norte
7. Universidad del Litoral (Argentina) - Programa: América Latina
8. Universidad de Belgrano (Argentina) - Programa: América Latina
9. Universidad del Museo Social Argentino (Argentina) - Programa: América Latina
10. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) - Programa: América Latina
11. Universidade Positivo UNICENP (Brasil) - Programa: América Latina
12. Universidad de Sao Paulo (Brasil) - Programa: América Latina
13. Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil) - Programa: América Latina
14. Universidad Mayor de Chile (Chile) - Programa: América Latina
15. Universidad de Santiago de Chile (Chile) - Programa: América Latina
16. Universidad Autónoma del Estado de México (Mexico) - Programa: América Latina
17. Lessius Hogeschool (Bélgica) - Programa: Erasmus
18. Katholieke Hogeschool Leuven (Bélgica) - Programa: Erasmus
19. University of Applied Sciences Northwestern Switzerland (Suïssa) - Programa: Erasmus
20. Fachhochschule Bochum (Alemania) - Programa: Erasmus
21. Hochschule Heilbronn (Alemania) - Programa: Erasmus
22. Fachhochschule Koblenz (Alemania) - Programa: Erasmus
23. Copenhagen Business College (Dinamarca) - Programa: Erasmus
24. Université de Picardie-Jules Verne (Francia) - Programa: Erasmus
25. Université d'Angers (Francia) - Programa: Erasmus
26. Université de Cergy-Pontoise (Francia) - Programa: Erasmus
27. Université du Littoral - Côte d'Opale (Francia) - Programa: Erasmus
28. Université Lumière, Lyon02 (Francia) - Programa: Erasmus
29. IFSAC Groupe Ecole Supérieur de Commerce de PAU (Francia) - Programa: Erasmus
30. International Business School-Budapest (Hongria) - Programa: Erasmus
31. Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia) - Programa: Erasmus
32. Università degli Studi di Brescia (Italia) - Programa: Erasmus
33. Università degli Studi di Genova (Italia) - Programa: Erasmus
34. Università' degli Studi di L'Aquila (Italia) - Programa: Erasmus
35. Università degli Studi di Modena (Italia) - Programa: Erasmus
36. University of Roma "La Sapienza" (Italia) - Programa: Erasmus
37. Università degli Studi di Sassari (Italia) - Programa: Erasmus
38. Athlone Institute of Technology (Irlanda) - Programa: Erasmus
39. Dublin Institute of Technology (Irlanda) - Programa: Erasmus
40. Institute of Technology, Tralee (Irlanda) - Programa: Erasmus
41. Arnhem Business School (Países Bajos) - Programa: Erasmus
42. Saxion Hogeschoolen (Países Bajos) - Programa: Erasmus
43. Hanzehogeschool Groningen (Países Bajos) - Programa: Erasmus
44. Valahia University of Targoviste (Romania) - Programa: Erasmus
45. Central Ostrobothnia University of Applied Sciences (Finlandia) - Programa: Erasmus
46. Rovaniemi Polytechnic (Finlandia) - Programa: Erasmus
47. Seinäjoki University of Applied Sciences (Finlandia) - Programa: Erasmus

48. University of Vaasa (Finlandia) - Programa: Erasmus
49. Aston business School, Aston University (Regne Unit) - Programa: Erasmus
50. University of Birmingham (Regne Unit) - Programa: Erasmus
51. University of Salford (Regne Unit) - Programa: Erasmus

En el grado en Economía se prevé continuar con la política de potenciación de la movilidad estudiantil a través de la participación en los programas internacionales y nacionales de intercambio gestionados desde la universidad. De entre los programas internacionales, los programas de intercambio “América del Norte”, “América Latina”, “Australia y Rusia” y “Brasil-Banco de Santander-CRUE” son convocatorias específicas de la Universitat Jaume I abiertas a todas las titulaciones impartidas en la universidad, por lo que en este sentido se mantienen las mismas oportunidades de participación para los estudiantes del nuevo grado en igualdad de condiciones. En la convocatoria de América del Norte y América Latina, el alumno interesado debe hacer un escrito motivado en el que explica qué estudios quiere cursar en la universidad de su preferencia y qué asignaturas quiere escoger. Es decir, el alumno debe encontrar estudios coincidentes con los suyos en la UJI, que puedan estar sujetos a reconocimiento académico, y debe especificar en su solicitud qué asignaturas quiere cursar y qué reconocimiento quiere obtener, de modo que demuestre que tiene capacidad suficiente para buscar información y que tiene la suficiente información para saber lo que está pidiendo. La valoración de la motivación es un aspecto importante en la selección de estudiantes. En la convocatoria de Australia y Rusia se han definido las titulaciones de la UJI que pueden participar. A la hora de hacer un convenio genérico se mira que la universidad de destino ofrezca un gran número de destinos compatibles con nuestros estudios, además de ver el prestigio de la universidad, su localización geográfica, y el idioma en el que se imparten los estudios.

En el programa de intercambio Erasmus, la oferta de plazas es específica de cada titulación, y los convenios son aprobados por el coordinador de intercambio. En el caso de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y la Diplomatura en Ciencias Empresariales, los criterios que se tienen en cuenta para valorar la firma de un nuevo convenio por parte de los coordinadores incluyen el grado de similitud con el programa de estudios de ambas universidades, el idioma en el que se imparten los estudios en la universidad de destino, las características de dicha universidad y de la ciudad en que está ubicada, y el país en el que se halla la misma. Asimismo, se tienen en cuenta las preferencias de los estudiantes de la titulación en las convocatorias de años precedentes para analizar qué universidades reciben mayor número de solicitudes, qué países son más demandados, los idiomas en los que los estudiantes desean realizar sus estudios y la duración de la estancia que les resulta más atractiva. El objetivo es proporcionar una oferta equilibrada, que incluya el mayor número posible de países y de universidades, y lo suficientemente amplia como para dar respuesta a las solicitudes que se van generando cada año. Ello ha supuesto la firma de convenios con más de 25 instituciones de 11 países europeos, en los que se imparten estudios en inglés, alemán, francés, italiano y rumano. Por ello, se pretende continuar en esta línea de potenciación de los intercambios a partir de los convenios ya existentes con las universidades socias, quienes entendemos no verán grandes inconvenientes a la hora de su renovación con el nuevo grado dados los criterios anteriormente comentados. En la actualidad la oferta de plazas dobla la realización por lo tanto es previsible que la oferta en los grados será más que suficiente.

En cuanto a la movilidad en el ámbito nacional, si bien la intención es de mantener los mismos acuerdos, entendemos que la renovación de los convenios firmados al amparo del programa SICUE estará supeditada a la similitud de nuestro grado con los nuevos grados en las universidades socias. Respecto a los criterios mantenidos para la activación de nuevos convenios en este programa con los títulos actuales, han sido tenidos en cuenta tanto la similitud en los programa de estudios como el interés manifestado por los estudiantes en las universidades.

Se estima que el número de convenios Erasmus y Sicue con que cuentan los títulos actuales servirá para cubrir las necesidades de intercambio previstas en los nuevos grados que se impartirán en el centro. Si bien el número de grados será superior, se prevé que el número de estudiantes de intercambio potenciales para el conjunto de los mismos sea similar o varíe muy

poco respecto al actual. Dado que la vocación de los nuevos grados es de continuar con una tasa de intercambios pareja a la existente con los títulos actuales, entendemos que la adaptación de los intercambios a la nueva situación se producirá sin grandes dificultades.

Las acciones de movilidad en el grado en Economía irán orientadas a la selección de Universidades en las que se ofrezcan estudios universitarios cuyos objetivos estén en sintonía con los marcados por la Universitat Jaume I, particularmente, la formación de profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general. Estas labores se pueden desarrollar en el ámbito privado o en el público, en la empresa o en cualquier otra institución de relevancia económica y social. Por consiguiente, el graduado debe conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora. En concreto, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados a los que conduce. Muchas de las Universidades con las que la Universitat mantiene convenios de intercambio ofrecen estudios universitarios en economía. Así pues, la ubicación de estudiantes de este nuevo grado estará garantizada.

Los programas de intercambio “América del Norte”, “América Latina”, “Australia y Rusia” y “Brasil-Santander” son convocatorias específicas de la Universitat Jaume I abiertas a todas las titulaciones impartidas en la universidad y centralizadas en lo referente a la firma de convenios, oferta de plazas y asignación de las mismas.

En los programas de intercambio Erasmus y SICUE, la oferta de plazas es específica de cada titulación, y los convenios son aprobados por el coordinador de intercambio. En estos dos últimos programas de intercambio, la planificación de las acciones de movilidad se realizará teniendo en cuenta los objetivos del nuevo título, los cuales se esperan mantener en la línea de los intercambios alcanzados en los títulos actuales, establecidos en torno al 15 % del total de estudiantes que se titulan cada año. Se pretende mantener la oferta existente en estos programas y paulatinamente realizar los ajustes necesarios a partir de la demanda de plazas observada y de las oportunidades de cooperación que puedan ir surgiendo con otras instituciones, teniendo en cuenta los criterios anteriormente comentados respecto a la valoración para la firma de un nuevo convenio.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, una vez realizado el proceso de selección y asignado el tutor al estudiante de intercambio, existe un procedimiento establecido para la matrícula, seguimiento y transferencia de los créditos cursados en la universidad de destino en el expediente del estudiante en la Universitat Jaume I, tal como aparece descrito en las diferentes normas que regulan la gestión de intercambios, el reconocimiento de estudios cursados en otras universidades dentro de un programa de intercambios y la gestión de la matrícula. Así, es responsabilidad del tutor el asesoramiento al estudiante de las asignaturas que puede cursar en el extranjero, la redacción del contrato de estudios con las materias escogidas antes de la partida y su validación una vez obtenido el visto bueno de la universidad socia. Asimismo, se produce un contacto continuo entre tutor y estudiantes a través del correo electrónico a lo largo de toda la estancia y existe la posibilidad de modificar el contrato de estudios durante un periodo determinado tras la partida, siempre supeditado a la aprobación del tutor. Desde la OCIE se envían e-mails periódicos de recordatorios de plazos y responsabilidades. Para la asignación de créditos y su reconocimiento, en los títulos actuales existen unos criterios propios de cada titulación, aprobados por las respectivas comisiones de titulación, que deben ser respetados a la hora de redactar los contratos de estudios y establecer las equivalencias entre las asignaturas de ambas instituciones. En el caso de los títulos Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Diplomatura en Ciencias Empresariales, estos requisitos son comunes y hacen referencia a un nivel de esfuerzo similar entre las asignaturas de ambas instituciones, a la imposibilidad de incluir asignaturas de primer curso en el contrato de estudios, al nivel de similitud de contenidos exigido para las asignaturas troncales y obligatorias y la aprobación previa de la propuesta por parte del director de titulación, y al nivel de similitud exigido para las asignaturas optativas. Entendemos que estos

criterios propios actuales constituyen un punto de partida adecuado para el nuevo grado, si bien deberán ser sometidos a la correspondiente aprobación.

Redactado y validado el contrato de estudios según lo descrito en los párrafos anteriores, a su regreso los estudiantes solicitan la incorporación a su expediente de los créditos cursados en la universidad socia. La transferencia de la nota es realizada por el tutor, de acuerdo con la tabla orientativa de equivalencias de calificaciones entre varios países aprobada por la universidad, y se incorpora por el centro al expediente del estudiante. La última parte de la ayuda económica se paga cuando las notas se han incorporado al expediente, de manera que por una parte los tutores saben que deben ser ágiles en la transferencia de las notas y por otra parte el estudiante sabe que debe al menos presentarse a exámenes y presentar un certificado de notas, como cumplimiento mínimo académico de su estancia.

También se da importancia a la preparación lingüística de los estudiantes estableciendo un nivel mínimo del idioma que debe tener el estudiante con destinos internacionales y proporcionando cursos de preparación antes de la estancia.

Es destacable que la aplicación informática que manejamos está en proceso de mejora continua para hacer la más útil y más amigable.

Todos los estudiantes cumplimentan un cuestionario de evaluación de la estancia que consta de dos partes: la primera es un informe del estudiante sobre la universidad de destino :

- Información y apoyo
- Alojamiento e infraestructuras
- Gastos
- Idioma
- Información académica (clases , exámenes y asignaturas)

El cual es enviado al coordinador de intercambio para que conozca la opinión del alumnado, detecte posibles dificultades o universidades menos recomendables y lo transmita al tutor. El tutor puede utilizarlo para orientar a futuros estudiantes.

Hay una segunda parte de valoración de la estancia, donde el alumno da su opinión sobre:

- La universidad de destino en general
- El trabajo de la OCIE, del coordinador, del tutor
- Resultados de la estancia (académicos, de aprendizaje, etc...)
- Valoración final

Esta parte es enviada a tabular a una empresa la cual nos envía un informe estadístico general y por titulación , el cual es enviado a los coordinadores y del cual se hace un informe con los aspectos más relevantes, se detectan puntos fuertes y puntos débiles y se hacen propuestas de mejora de acuerdo con los coordinadores de intercambio.

<http://www.uji.es/bin/serveis/otci/prog/valora.pdf>

En conjunto, dada la madurez que ha alcanzado la gestión de la movilidad en las titulaciones actuales, se pretende aprovechar tanto la estructura creada como la experiencia acumulada para los intercambios en el nuevo grado e ir realizando las adaptaciones necesarias de manera gradual, a partir de las nuevas necesidades que se vayan generando en la misma.